

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2017-00792-00
DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA
DEMANDADO: ANTONIO ABELARDO CADAVID
HERNÁNDEZ
Ejecutivo Singular

Teniendo en cuenta la anterior informe secretarial, requiérase a la FUNDACIÓN ABRAHAM LINCOLN CENTRO DE CONCILIACIÓN, para que indique los pormenores dados dentro del trámite de negociación de deudas de persona Natural no comerciante instaurado por **ANTONIO ABELARDO CADAVID HERNÁNDEZ**, líbrese oficio y notifíquese al correo electrónico.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 38 del 12 de mayo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario